



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	MIRANDA ESCOBAR JOHANNA MARINA
CÉDULA:	1803745593
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
30/06/2025	SALON DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA	32

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Que permita planificar adecuadamente el desarrollo social, económico, cultural, urbanístico, el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente de la parroquia Chacarita	Se ha contratado una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDYOT de la parroquia Chacarita, instrumento de planificación que es de vital importancia	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDYOT de la parroquia Chacarita, actualizado y aprobado	Ninguna
Fortalecer la reactivación económica de los ciudadanos chacaritenses a través de proyectos productivos, sostenibles y sustentables, mediante la participación articulada de todos los sectores de la sociedad, haciendo énfasis en la dinamización de la economía popular y solidaria, la agricultura, la economía circular, el turismo, la preservación y protección del ambiente y su biodiversidad	Se ha gestionado con las instituciones como GAD Provincial de Los Ríos y GAD Municipal de Ventanas y otras la capacitación a los productores y priorizar recursos para ejecución de acciones ambientales	Capacitaciones a agricultores y habitantes de la parroquia	Ninguna
Garantizar de forma activa la participación de las y los ciudadanos en el quehacer político e institucional de la parroquia, fortaleciendo la participación ciudadana y el control social, promoviendo la igualdad y no discriminación, fortaleciendo el sistema de seguridad y protegiendo los bienes y la vida de las y los chacaritenses	Se ha realizado acciones que fortalezcan la participación ciudadana, el control social y se ha aprobado recursos para acciones que fortalezcan el sistema de seguridad de la parroquia.	Asamblea parroquial de participación ciudadana funcionando; Sistema de participación ciudadana del GAD Parroquial de Chacarita funcionando	Ninguna
Gestionar obras y proyectos encaminados al mejoramiento y fortalecimiento de la vialidad, salud, la educación, la cultura, el deporte, el esparcimiento y la sana diversión de los habitantes de la parroquia Chacarita	Se ha gestionado con la Prefectura de Los Ríos, con el GAD Municipal de Ventanas, e instituciones del Estado proyectos para mejoramiento vial, Proyectos de fortalecimiento cultural, proyectos y obras de mantenimiento de infraestructuras existentes, proyectos de atención a grupos prioritarios.	Proyectos viales, Infraestructura, atención a grupos prioritarios ejecutados	Ninguna
Gestionar líneas de cooperación para el desarrollo de proyectos con instituciones públicas, privadas u ONGs extranjeras	Se ha gestionado la firma de convenios y ejecución de proyectos con Instituciones de apoyo	Se ha ejecutado proyectos en el territorio parroquial	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	Conforme normativa legal y siguiendo el respectivo proceso se ha convocado y precedido las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Parroquial de Chacarita	Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Parroquial de Chacarita convocadas y realizadas	Ninguna
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Se ha remitido al Junta Parroquial resoluciones de acuerdo a la normativa legal y competencias del GAD Parroquial para que sean analizados	Resoluciones tratadas y aprobadas	Ninguna
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley	En cumplimiento a la normativa legal se ha ejecutado la contratación de la consultoría para la "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita"	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita, actualizado y aprobado	Ninguna

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;	Siguiendo los procesos correspondientes y conforme normativa legal se ha elaborado y aprobado la correspondiente proforma presupuestaria y el Plan Operativo Anual del GAD Parroquial de Chacarita	Plan Operativo Anual 2024 elaborado Presupuesto institucional 2024 aprobado	Ninguna
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;	Se ha aprobado la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita, en el cual esta el modelo de gestión	Aprobado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita	Ninguna
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	De acuerdo a los temas propuestos y solicitados se ha distribuido los asuntos a las diferentes comisiones del GAD Parroquial	Informes de comisiones	Ninguna
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;	Conforme a la normativa legal se ha gestionado convenios de cooperación institucional con diferentes instituciones en temas que benefician a la ciudadanía	Gestiones realizadas para convenios de cooperación técnica realizadas	Ninguna
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;	Se ha mantenido reuniones de trabajo en el tema de seguridad con la instituciones de apoyo, Tenencia Política y representantes ciudadanos para temas de seguridad	Reuniones de trabajo realizadas Acciones de seguridad ejecutadas	Ninguna
r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	Siguiendo el proceso conforme normativa legal y bajo los informes técnicos financieros se ha procedido a aprobar traspasos de partidas y reformas presupuestarias con la finalidad de ejecutar acciones en beneficio de la ciudadanía	Presupuesto aprobado Reformas aprobadas	Ninguna
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;	Se ha realizado reuniones con los vocales de la Junta Parroquial, con las comisiones y el personal administrativo y operativo del GAD para supervisar las actividades y acciones ejecutadas en el GAD Parroquial y Plan Operativo Anual	Reuniones realizadas con personal y comisiones Actividades realizadas	Ninguna
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,	Se ha procedido a realizar las fases correspondientes del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a la normativa establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se ha presentado a la Junta Parroquial a la ciudadanía el informe de rendición de cuentas	Informe de Rendición de Cuentas presentado a las autoridades y ciudadanía en general	Ninguna
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;	Se ha delegado a los vocales para asistencias a reuniones de trabajo y reuniones en diferentes instituciones	Delegaciones firmadas, Reuniones realizadas	Ninguna
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;	Conforme a lo establecido en la normativa legal se ha realizado las sesiones de la Junta Parroquial y se ha suscrito las actas de sesiones	Actas de sesiones firmadas	Ninguna
a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Conforme normativa legal y siguiendo el respectivo proceso se ha realizado la representación legal y judicial del GAD Parroquial de Chacarita	Documentos internos y externos del GAD firmados Convenios entre el GAD e Instituciones firmados Resoluciones emitidas	Ninguna
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Conforme a la normativa legal se ha ejercido la facultad ejecutiva del GAD parroquial de Chacarita	Documentos firmados Oficios enviados Oficios respondidos	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://gadchacarita.gob.ec/rendicion-cuentas/2024/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 008-2024-GADPCH, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CHACARITA, que contiene las respectivas políticas públicas	PDYOT aprobado con las políticas públicas establecidas para el GAD Parroquial Rural de Chacarita

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://gadchacarita.gob.ec/rendicion-cuentas/2024/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://gadchacarita.gob.ec/rendicion-cuentas/2024/

OTROS	NO	NO APLICA
-------	----	-----------

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Conforme lo establece la normativa legal y resoluciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para las autoridades y GAD Parroquiales se ha cumplido con el proceso de rendición de cuentas, se ha conformado un equipo de rendición de cuentas, se ha realizado la evaluación institucional y elaborado el informe de rendición de cuentas, se ha entregado a las instancias de participación ciudadana y se ha realizado la deliberación pública en donde se ha expuesto a la ciudadanía los trabajos realizados, así mismo se ha recogido los aportes y sugerencias ciudadanas y se ha elaborado un plan de trabajo para las sugerencias ciudadanas.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Insistir con el UPC para la parroquia para así tener más seguridad Mejorar las baterías sanitarias para la cancha de fútbol de la parroquia Trabajar de forma conjunta con las autoridades para beneficio de los recintos Continuar ejecutando obras en beneficio de todos